



DOSIER LEGISLATIVO  
EDICION ESPECIAL

# 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Mensaje de Apertura de Sesiones  
Gobernador Florencio Tenev  
1986

Biblioteca Legislativa



**DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA LEGISLATIVA**  
**“RAMÓN DE LAS MERCEDES TISSERA”**

**DIRECTORA a/c**

**MENJOLET** Marta Claudia

Compiladores:

**De La Cruz Soto, Yamina; Ganeff, Roberto; Ledesma, Jorge; Ramos,**  
Rocío.



Provincia del Chaco

Diario De Sesiones

De La Cámara De Diputados

Presidencia del señor: MANUEL MAGNO LOPEZ

Secretaría de los señores: EDUARDO S.TAIBBI y

SIMON E.R.V.FELDMANN

REUNION N° 2

SESIÓN ORDINARIA N° 1

Resistencia, 1 de abril de 1986

**DIPUTADOS PRESENTES**

AYALA, Juan Carlos

AYALA, Susana Beatriz

BITTEL, Raúl

CABRERA, Ana Lucía

CANTEROS, Hugo Ernesto

CARBALLO, Eduardo

DE SAN TELESFORO, Fernando

FARRE DE VAERNET, Nilda Telma

FERNANDEZ, Aníbal

FILIPPA, Ovidio Aníbal

FLORES, José Luis

GALISSIER, Miguel Ángel

GOMEZ, Osvaldo Guillermo

LATAZA LANTERI, Livio Antonio

LOPEZ, Elsa Pascuala

LOPEZ, Manuel Magno

LLIGOÑA, Ana María

OVANDO, Héctor Ramón

PALAVECINO, Álvaro Eduardo

QUINTANA, Julio Rito

ROZAS, Ángel

SABADINI CACERES, Rodolfo

SABADINI, Pedro Daniel

SALCEDO, Juan Carlos

SANCHEZ, Oscar

TENEV, Carlos

VELAZQUEZ, Atilio Omar

VERGARA, Atilio

WAJSFELD, José

ZARAGOZA, Alberto Oscar E.

## **MENSAJE DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

SR.PRESIDENTE (López).- En cumplimiento del último punto del orden del día, que establece la lectura del mensaje, dejo en el uso de la palabra al titular del Poder Ejecutivo de la provincia, doctor Florencio Tenev.

SR.GOBERNADOR (Tenev).- Señor presidente, de la Cámara de Diputados; señor presidente del Superior Tribunal de Justicia del Chaco; señores ministros; señores jefes militares del área Resistencia; señores diputados nacionales; señores diputados provinciales; funcionarios de la provincia del Chaco; funcionarios nacionales; pueblo del Chaco:

En nombre del Poder Ejecutivo de nuestro Chaco y en el mío propio, quiero expresarles nuestra sincera alegría ante el advenimiento de un nuevo ciclo legislativo en el marco de la paz, el respeto y la convivencia que la reconquistada democracia hoy nos permite celebrar.

Asistimos hoy a esta Legislatura para informar a los legítimos representantes del pueblo de todo cuanto hemos hecho en un año de gestión y de cuanto debemos y deseamos hacer en este año 1986, que aspiramos a que sea un año de esperanza y de progreso para todos los chaqueños.

En el marco general de un país que aún busca los canales que le permitan acceder a una democracia participativa, eficiente, próspera y justa, nuestro Chaco se con las previsible dificultades inserta, que plantean a diario una economía global que lo relega a un papel periférico, reservado a quienes no integran la pampa húmeda y una situación social que, indudablemente, es ya un preocupante motivo de atención que reclama inmediata y concreta solución.

Así, como veremos, la capacidad de acción de este gobierno se ve reiteradamente disminuida y con ella su posibilidad de dar debida respuesta a los problemas que nos enfrentan.

No significa esto evadir la responsabilidad propia ni adjudicar unilateralmente intenciones o culpabilidades; lo que sí pretende significar, es que resulta imposible analizar precisa y seriamente el presente de nuestra provincia, sino inscribimos estrictamente su situación dentro de ese marco general que es, en muchas oportunidades, donde se decide -sin más- la vida y la suerte de nuestro Chaco.

Por ello y para ello, trabajamos en pos de un bien común que sólo concebimos en término de felicidad para el pueblo y grandeza para nuestro Chaco y la Nación.

Durante 1985, por intermedio del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación se ha garantizado, por todos los medios, el ejercicio de los derechos políticos a todos los ciudadanos, consolidando día a día esta democracia que tanto dolor y sacrificio ha costado a todo el pueblo argentino.

Hemos creado y reforzado los instrumentos para una plena participación de la ciudadanía con la atención de la población a través de la creación y rehabilitación de nuevas oficinas de

Registro Civil como asimismo impulsando las oficinas móviles, especialmente dirigidas para asentamientos poblacionales urbanos marginales y rurales aislados. Como consecuencia de todos estos operativos, gran cantidad de situaciones que modificaron o alteraron el estado civil, han quedado regularizadas.

Las situaciones de emergencia por las que ha atravesado nuestra provincia, en razón de fenómenos meteorológicos como las inundaciones en el interior chaqueño, han causado graves daños a la población, la que fue asistida en sus necesidades imprescindibles.

Para ello, se ha invertido la suma de 311.000 australes destinados a la adquisición de alimentos y elementos de protección, habiendo sido beneficiadas, entre otras, las localidades de: Pampa del Infierno, El Sauzalito, Wichi. Ojo del Gato, Misión Nueva Pompeya, Samuhú, Basail, Ciervo Petiso y Colonias Unidas.

En el área de Cultura y Educación, el gobierno ha centrado su actividad en poner al servicio del pueblo las mayores posibilidades para que tuviera acceso a todos los medios disponibles y, a su vez, se expresara en el marco de formas y contenidos que respondiera a una cultura nacional y popular, cuyos valores se procuró llevar a su más alto nivel de recuperación.

Tras estos objetivos se realizó una intensa actividad de los organismos culturales de la provincia, los que han desplegado su labor en espectáculos de música, danza y teatro, que han permitido el acceso de la población en forma masiva, propiciando de tal manera el desarrollo del arte que emana de nuestro pueblo.

Se ha logrado una verdadera proyección regional y nacional a través de nuestros solistas y grupos artísticos, los que han puesto de manifiesto el nivel alcanzado en nuestra provincia bajo el impulso de la comunidad y su gobierno.

Las entidades municipales y educativas han sido ligadas a esta tarea en forma mancomunada a través de una intensa actividad de integración, lográndose con ella hacer realidad lo dispuesto por el artículo 74 de nuestra Constitución provincial.

Se prestó preferente atención a las prioridades fijadas en la expansión del sistema educativo; asistencia al escolar; adecuación y mejoramiento de la educación; jerarquización docente; alfabetización y educación del adulto; construcción y equipamiento escolar.

Respondiendo a la política de expansión, y con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades educativas, se crearon 89 establecimientos ubicados principalmente en zonas rurales y periféricas marginadas, donde se carecía del servicio.

El total de alumnos que atendió la administración chaqueña asciende a 188.697, cifra que significaba el 86 por ciento de la población escolar existente en todas las jurisdicciones de la provincia.

La matrícula mencionada fue incrementada en un 6,8 por ciento respecto del año anterior; crecimiento determinado por la incorporación de 10.815 alumnos más que 1984.

El total de cargos que posibilitó la política de expansión para el año 1985 significó la creación de 1063 cargos, 796 docentes y 267 auxiliares.

Mientras que el incremento de horas de cátedra destinadas a los niveles secundario y terciario no universitario ascendió a 3.800.

Sabido es que el problema educativo no estriba únicamente en la incorporación de escolares, sino en su retención y egreso normal.

En efecto, la deserción y desgranamiento, como consecuencia de la repitiencia, son aspectos que estamos empeñados en revertir, dados los altos índices observados, especialmente en la zona rural.

A ello apuntan los trabajos sobre regionalización de contenidos, innovaciones en los sistemas de promoción, modalidades de convivencia y una efectiva participación comunitaria; experiencias que se vienen llevando en nuestras escuelas y a las que están abocados los servicios técnicos del Consejo General de Educación, con el fin de adecuar la educación a las reales necesidades de nuestras comunidades y de la provincia.

No podemos dejar de reconocer que aspectos extrínsecos al sistema educativo tienen resonancia en los ritmos de aprendizaje, como en las posibilidades de permanencia y éxito de los niños. Es por ello que, a partir de la política de asistencia al escolar, se materializaron acciones como las implementadas por el Programa de Nutrición Escolar, a través del cual se asistió, en el ejercicio 1985, a 20.000 niños de 145 establecimientos, con el servicio de comedor escolar y 119.000 estudiantes con el de refrigerio. Este programa se complementa con el de Huertas Escolares, experiencia que en el transcurso de 1985 se extendió a 100 establecimientos más, contándose a partir de dicho incremento con 300 escuelas en las que se entrenan a 36.360 alumnos, que a la vez desarrollan un trabajo cooperativo, aunando el trabajo práctico con el teórico.

Para apoyar esta experiencia fue elaborado y distribuido el currículo de actividades agropecuarias entre las escuelas de nivel primario. Dicho programa se desarrolla en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la provincia, que ofrece asesoramiento técnico a las 300 escuelas afectadas, al igual que el suministro de semillas y útiles de labranza.

En las acciones conjuntas de la Subsecretaría de Salud Pública y el Consejo General de Educación se cumplió la primera etapa del Programa de Salud Escolar, aplicado en las escuelas de la periferia de Resistencia, experiencia que en este año se extenderá a escuelas y docentes del interior de la provincia, para atender y prevenir problemas de salud física y sicofísica de los alumnos.

No podemos dejar de mencionar y agradecer a las instituciones y empresas de las diferentes comunidades por el aporte que posibilitó concretar la campaña "Ayúdenos a Educar", instrumentada en 1985 por segunda vez y la cual hizo posible que 110.000 alumnos contaran al comenzar el año con los útiles indispensables, recibiendo también casi la mitad de ellos, calzados y otras ayudas. Una verdadera cruzada de solidaridad, que este año nuevamente se realizará y se realiza con la participación del pueblo y el gobierno del Chaco, y del pueblo y el gobierno de la República Argentina.

Estamos convencidos de que las grandes realizaciones sólo son posibles con el esfuerzo conjunto de todos los miembros; por eso queremos que el cooperativismo se inserte como eje y modalidad de trabajo en nuestras escuelas. Solamente así estimularemos conductas solidarias cooperativas que contribuirán a construir una efectiva democracia social.

Es necesario comprender que el sistema educativo argentino está en un proceso de crisis, que estamos empeñados en superar a partir del ideal de hombre que aspiramos formar y de la escuela que queremos generar en consecuencia.

Entendemos que uno de los principales elementos del sistema que debe interpretar la necesidad y la urgencia del cambio es el docente. A él estuvieron dirigidos, durante 1985, 114 cursos de perfeccionamiento y actualización, en los que participaron 4.000 educadores, afectándose para ello 5.286 horas cátedra. Con este mismo fin se trabaja en una verdadera estructura descentralizada para los servicios de perfeccionamiento, a fin de dar respuesta ágil y efectiva a los problemas puntuales de las diferentes zonas.

Con el objetivo de promover las modificaciones y ajustes que el Estatuto del Docente reclama, y como consecuencia del crecimiento operado en el sistema, fue convocado y realizado durante el año 1985 un Congreso que movilizó y congregó a la docencia de toda la provincia y de todos los niveles en instancias locales, zonales y regionales.

Otra preocupación permanente del sector son las acciones que se centran en torno al problema del analfabetismo y la educación del adulto. Sabido es que nuestra concepción política privilegia las acciones dirigidas hacia los desprotegidos y consideramos que muchos de nuestros analfabetos, por esta causa, se encuentran hoy en tal situación. Ello nos obliga a redoblar esfuerzos para poder avizorar una nueva década sin analfabetos en nuestra querida tierra chaqueña.

En respuesta a esta intención se han creado durante el transcurso de 1985, 23 escuelas para adultos, esfuerzo que superó en un solo año las acciones realizadas en un periodo anterior de 27 años, como fueron las creaciones materializadas en el periodo 1954-1981, lapso en el cual llegaron a crearse los primeros 23 establecimientos provinciales para adultos.

Además de las escuelas, fueron creadas 85 unidades móviles, habilitadas donde surgen las demandas y donde se trabaja mancomunadamente con las instituciones comunitarias, como clubes, capillas, sindicatos o bibliotecas, tomando como eje de su acción el desarrollo del hombre en función de sus auténticas necesidades.

Se concretaron, además, 113 cursos de educación para sistemática, en los que se capacitaron 6.400 adultos en diversos tipos de oficios, apreciándose en estas actividades incremento de la matrícula del 18,24 por ciento respecto del año anterior.

No quisiera concluir esta revisión de acciones educativas sin dejar de mencionar el esfuerzo que se realiza para atender y resolver el problema de la infraestructura edilicia y el equipamiento escolar. En tal sentido, durante 1985 se concretaron las siguientes actuaciones: Se terminaron 20 obras que incluyen 113 aulas y dependencias correspondientes a establecimientos en los niveles pre-primario y secundario. Esto significó ofrecer condiciones dignas a 4.337 alumnos y sus docentes.

Se licitaron 20 obras que favorecerán a 1.700 alumnos. Están en ejecución 42 obras que significan 157 aulas para 4.431 alumnos.

Se terminaron refacciones y reparaciones en 53 establecimientos que absorben 12.025 estudiantes y están en ejecución o palabras similares en 37 establecimientos que concentraron 8.000 alumnos.

En lo que respecta al tema de equipamiento escolar, se han distribuido 14.000 bancos a establecimientos en los niveles primarios, secundarios y terciarios.

En síntesis, señores, hemos destinado a la educación cerca del 30 por ciento de nuestro presupuesto. Así, entendemos que lo realizado es significativo, máxime dentro de la situación económica que a todos los sectores afecta por igual, pero reitero -lo mismo que dije en ocasión del inicio del presente ciclo lectivo-, la educación sigue siendo para nosotros una prioridad.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipios 1.150, se han desarrollado acciones y apoyo a las entidades municipales, dentro del estricto marco fijado por el artículo 179 de la Constitución provincial, respetuosos de su papel en un gobierno democrático.

A través de la Subsecretaría de Asuntos Municipales se ha desarrollado una vasta tarea de asesoramiento permanente en los aspectos: Jurídico, contable, presupuestario, tierras fiscales municipales y de ordenamiento urbano, tramitándose más de 490 títulos de propiedad de tierras fiscales pertenecientes a aquellos municipios que solicitaron dicha gestión.

Se ha completado la labor de capacitar al personal municipal a través de actividades programadas para los distintos niveles de conducción y se ha buscado la convergencia entre los municipios para el tratamiento de problemas comunes, a fin de posibilitar su solución dentro de un marco de cooperación mutua.

El Estado provincial ha retomado la tutela del trabajador y se halla abocado a concretar, en toda su extensión, la aplicación de la ley 2.956, por la que se ha creado la Dirección Provincial del Trabajo que depende de la Subsecretaría de Trabajo y, a pesar de las estrictas pautas

presupuestarias se ha dado prioridad a su puesta en pleno funcionamiento, previendo para ello la cobertura de los servicios de esta dependencia a toda la provincia.

Esta nueva situación legal, que ha importado el ejercicio del poder de Policía del Trabajo, ha permitido tomar intervención directa y efectiva en la defensa de los intereses de los trabajadores, tanto en la faz preventiva como en los conflictos suscitados en las distintas ramas de las actividades que desarrolla nuestra economía, a la vez que programar acciones conducentes a hacer efectivos los derechos consagrados en el artículo 26 de nuestra Constitución provincial.

La defensa de áreas territoriales sometidas a severas condiciones de deterioro físico que ponen en peligro la integridad personal y patrimonial de sus habitantes, la preservación del asentamiento poblacional y el tratamiento de áreas fronterizas internacionales ha llevado a: Impulsar acciones para atender los asentamientos localizados en el Departamento Bermejo, contemplando tanto su situación geográfica como política y a las severas variables del medio natural, económico y social. En ese departamento se ha desarrollado una intensa labor para adoptar, recuperar y perfeccionar la infraestructura física existente y ampliar la cobertura de servicios asistenciales de salud, educación, seguridad, viales y obras de defensa del asentamiento.

Para seguir con la actividad desarrollada en el año 1984 se ha continuado con la entrega de más de 100 títulos de propiedad en: Miraflores, Fortín Lavalle, Toroltai, Pampa del Indio, Raíz Chaqueña y La Tigra; se han hecho reservas en la zona de asentamiento matabo sobre una superficie de 25.000 hectáreas.

El Poder Ejecutivo provincial ha aprobado el plan habitacional para la construcción de 500 viviendas de emergencia por el sistema de ayuda mutua, que abarca asentamientos urbanos y rurales, contemplando la existencia de las tres etnias que configuran la población aborigen del Chaco.

Se han abierto caminos vecinales en El Colchón, La Matanza, Olla Quebrada y se encuentra en ejecución la apertura del camino de El Espinillo y El Algarrobal.

También nuestro gobierno ha llamado a licitación para construir 12 escuelas en Nocayi las áreas aborígenes del Barrio de Juan José Castelli; La Tigra; Barrio Los Silos, de General San Martín; Río Muerto; Pozo El Bayo y Víboras Blancas, de El Espinillo; Colonia Chaco, en el Lote 38; La Matanza; en el Lote 4, de Pampa del Indio; Viscacheral, en el Departamento General Güemes; Barrio Mapic, en Resistencia y Pueblo Pampa del Indio, en las cercanías de esa localidad.

Se han elaborado y aplicado cartillas de alfabetización de adultos para el nivel primario en idioma toba; se ha publicado la revista "Chaco aborigen" conteniendo leyendas y mitos y la revista "Yoté" del área cultural matabo.

El censo aborígen ha sido completado y para este año se tendrán los datos definitivos que habrán de permitir un conocimiento real cuantitativo y cualitativo de la población nativa.

El Consejo Provincial del Aborígen, originado en este gobierno, ha desarrollado una intensa actividad, llevando a cabo elecciones para renovar comisiones e institucionalizar la participación de los aborígenes en la autogestión de decisiones que son de interés para cada grupo, entre ellos el anteproyecto de ley del aborígen, a presentar ante esta Cámara de Diputados.

El mantenimiento del orden público y la protección de las personas y sus bienes, ha llevado a la Policía provincial a poner todo su esfuerzo en la consecución de estos fines a través de la capacitación y especialización de su personal en áreas referentes tanto a la carrera profesional, como en aspectos técnicos que conllevan a mejorar el servicio, para mitigar uno de los flagelos mundiales como es la delincuencia, que tiene causas convergentes en el estado socio-económico de la comunidad y síquico del individuo.

Se ha reforzado la dotación de personal, transporte y equipamiento de las áreas de seguridad, tratando de atender -dentro de un marco de austeridad presupuestaria- a las necesidades cada vez más crecientes de los servicios de seguridad por parte de la población tanto urbana como rural.

De acuerdo con los objetivos expresados el área económica de nuestro gobierno ha venido trabajando con esfuerzo y coherencia en la administración de los escasos recursos que disponemos, para el abastecimiento del Estado en sus distintas esferas de competencia exclusiva y, en segundo término, mediante acciones claramente prioritarias y que procuran el desarrollo de la economía en su conjunto.

La elevación a esta Cámara del proyecto de ley de presupuesto para este año, en el transcurso del año finalizado -según lo establece nuestra Constitución- es una muestra de trabajo ordenado y previsor, en el que se enmarca una acción elaborada según objetivos y prioridades, que otorgan a la gestión pública que nos compete el carácter orgánico que debe regirlo.

En tiempos difíciles, de graves estrecheces presupuestarias, la contención de gastos junto a una administración austera y políticas tributarias razonables y eficientes, nos ha permitido invertir en obras, empleando en porcentajes muy elevados y recursos específicos, cuando es por todos sabido que otros estados provinciales muchas veces no alcanzaron a solventar las erogaciones propias de los gastos en personal.

Por el contrario, en el Chaco, los agentes de la administración pública han percibido siempre sus haberes sin retraso, al igual que el pago de los aumentos correspondientes, cada vez que los hubo. Del mismo modo, las remesas que perciben los municipios en relación con la coparticipación de impuestos, siempre han sido superiores y giradas en término, cumpliendo nuestro gobierno con los mismos principios federalistas que lo animan cuando reclama un trato equitativo por parte de la Nación.

Estamos trabajando para obtener una modificación de la estructura económica de la provincia, la cual se encuentra estancada por agotamiento, según nuestro diagnóstico.

En ese sentido están encaminadas las obras que hemos priorizado, junto a otras no menos importantes de gran interés social.

Desde la Junta de Dirección del Proyecto RIEL-NEA se promovió e incentivo la habilitación anticipada y en forma provisoria de la obra para una tensión de 132 kilovoltios, lo que se pudo lograr el 6 de marzo de 1985. Este año se seguirá impulsando la terminación de la obra, para que quede definitivamente habilitado en 500 kilovoltios en mayo de 1987. Se confeccionó el Plan Electro energético para el periodo 1985-2005, contando el Chaco, de esta manera y por primera vez en su historia, con un programa con visión de futuro.

Se construyó la estación transformadora en 132, 33 y 13,2 kilovoltios de Presidencia de la Plaza, quedando habilitada en el mes de mayo, lo que permitió mejorar el servicio a la extensa zona de General San Martín, Colonias Unidas y Pampa del Indio.

Quedó también materializada la estación transformadora de similares características, que fue erigida en Villa Ángela.

En diciembre de 1985 se materializó la línea de transmisión de 132 kilovoltios desde la central Barranqueras al centro de distribución número 6, el que se encuentra en plena ejecución.

Se extendió y amplió el servicio prestado por SECHEEP en beneficio de numerosas poblaciones y parajes que no lo recibían.

En saneamiento, consiente de las necesidades de la comunidad, los proyectos para asegurar la provisión de agua potable en numerosas localidades. Se intensificaron las gestiones ante el Servicio Nacional de Agua Potable, permitiendo ello, la obtención de créditos del BID para concretar obras que ya fueron encaradas, tales como la de General Vedia -concluida y habilitada-; Puerto Tirol, en ejecución y Makallé en proceso de adjudicación. Se obtuvieron las aprobaciones de proyectos para provisión de agua potable en Río de Oro; Lapachito; Bermejito; Río Muerto; Los Frentones; Concepción del Bermejo; Pampa del Infierno y Las Breñas; restando sólo la organización comunitaria en cooperativas, a fin de acceder a los créditos del BID para la ejecución de las obras.

Se encararon obras tales como:

- Control de las erosiones de la costa del Río Bermejo, en Presidencia Roca, previendo para ello la salvación de su población, como antes en la localidad de El Pintado;
- Defensas contra las inundaciones en el nuevo asentamiento de Nuevo Bermejo; Defensa contra inundaciones por desborde el Río Bermejo en el Departamento General San Martín;
- Canal Sur de Villa Ángela al estero Cocherek;

- Drenaje de la zona sur-oeste de la Provincia, derivando agua a la cañada de Las víboras, por convenio con la provincia de Santa Fe;
  - Canalización y limpieza de canales y paleo cauces para mejorar el drenaje de zonas productivas;
  - Limpieza y mejoramiento del Canal de Dios incluyendo territorio de la provincia de Santiago del Estero, llegando hasta el mejoramiento de la obra de toma, en la provincia de Salta;
  - Iniciación del Acueducto Barranqueras-Resistencia;
  - Continuación de las obras de desagües cloacales en Presidencia Roque Sáenz Peña, las que fueron habilitadas parcialmente el 27 de diciembre de 1985;
  - Continuación de la obra básica de los desagües cloacales de Villa Ángela y General San Martín, ambas obras concluidas que constan de pozo de bombeo, cañerías de impulsión, laguna de estabilización y obras de descarga;
  - Continuación de la red colectora de los desagües cloacales de Villa Ángela y General San Martín;
  - Construcción del pozo de bombeo número 8 y red colectora principal en Resistencia;
- Las defensas contra las inundaciones se constituyeron en verdadera prioridad. Por ello se concretaron acciones tales como:
- Proyecto del dique regulador y sala bombas en la desembocadura del río Negro al Río Paraná;
  - Proyecto del Dique Regulador y descarga al Canal Derivador, sobre el río Negro en Laguna Blanca;
  - Ejecución del Canal Derivador del Río Negro al Río Salado;
  - Trámites para la obtención de financiación del edificio de compuertas, sala de bombas y bombas, con proveedores internacionales;
  - Ejecución de la obra definitiva de defensa en la costa del riacho Barranqueras;
  - Proyecto de ampliación de Puerto Barranqueras;
  - Estudio de la liberación de traza para la materialización de las defensas, expropiaciones, relocalizaciones de familias afectadas;
  - Proyecto de lago compensador y estación de bombeo para los desagües pluviales de Puerto Vilelas, con la documentación completa para licitar;
  - Proyecto de lago compensador y estación de bombeo para los desagües pluviales de Resistencia;
  - Mantenimiento y mejoramiento de las obras provisorias contra las inundaciones, mantenimiento y reubicación de estaciones de bombeo;
  - Recuperación de zonas anegables dentro del ejido urbano;
  - Asistencia técnica a los municipios afectados por las inundaciones.

SAMEEP, en forma conjunta con los vecinos, logró extender los servicios que presta, llegando a incrementar la red de distribución de agua en 40.000 metros cúbicos, con la colocación y habilitación de grifos públicos en los barrios más necesitados, buscando el equilibrio del servicio.

Las obras viales resultan de vital importancia para el desarrollo económico de la provincia, por ello, se contempló la posibilidad de asistir a los consorcios camineros para el mantenimiento de los caminos de colonias y de la red provincial secundaria.

Se continuaron los trabajos de pavimentación de la ruta nacional 95, tramo Santa Sylvina - límite con la provincia de Santa Fé-

Asimismo se preparó la documentación y se licitó la ruta provincial 94, tramo empalme ruta nacional 16 -Corzuela, y en perspectiva y posibilidades inmediatas de ejecución dentro de muy breve plazo para la iniciación de su obra:

También se licitó la pavimentación de la ruta 9 en el tramo Colonia Elisa-Colonias Unidas.

Para 1986 la acción de gobierno en materia de obras públicas seguirá los lineamientos esbozados en los dos primeros años de su acción, previendo además:

- Desarrollar la ejecución de albergues escolares en zonas rurales;
- Encarar la ampliación de la planta potabilizadora de La Toma, Barranqueras;
- Concretar los proyectos de los desagües cloacales en Resistencia-Barranqueras-Resistencia;
- Encarar los proyectos previstos en el cronograma del plan para el abastecimiento de agua potable a poblaciones urbanas; desagües, saneamiento y canalizaciones zonas rurales;
- Continuar con las obras de bajos submeridionales para completar la primera etapa;
- Construcción de las obras básicas del Aeropuerto de Presidencia Roque Sáenz Peña.

Al ingresar en el tercer año de gestión de gobierno dentro del ámbito de la política habitacional provincial corresponde evaluar netas y resultados para determinar lo faltante en razón del plan de gobierno.

El decreto 6, del 4 de enero de 1984, aprobó el plan habitacional provincial, el cual se integró a los objetivos del plan de gobierno 1984-1987, oportunamente presentado en esta Legislatura.

A principios de 1984 nos encontramos con un parque total de 608 proyectos de viviendas, que fue elevado para abril de 1985 a un total de 18.200 unidades de viviendas, proyectadas mediante la participación activa de 96 entidades intermedias, tales como municipios, cooperativas y gremios.

Sin embargo, esta planificación dependiente de la política nacional de viviendas, se vio y ve demorada, por los tres cambios de orientación nacional en la materia.

Estas reorientaciones sumadas a que aún FONAVI recibe tratamiento de cuenta nacional y conforme a la ley 23.068 de cuenta coparticipable, provoca una evaluación errática que impide, a veces, asegurar y estabilizar la atención social de la vivienda y provoca continuas gestiones en el orden nacional que creemos acordadas en las últimas conversaciones y llegar a feliz término.

Habiendo iniciado en 1983, con la base de 1.655 viviendas, en 1984 se pusieron en marcha 2.262 viviendas y se terminaron 2.769 unidades habitacionales.

Para 1985 se iniciaron 1.871 viviendas y se habilitaron 2.747.

Para el presente ejercicio se iniciaron e iniciarán 1.496 viviendas en el primer semestre, y 547 en el segundo semestre, estando previsto terminar 976 unidades.

Según últimas conversaciones con el secretario de Vivienda de la Nación para las previsiones de este año, existe la posibilidad de una ampliación del 50 por ciento en la capacidad de construcciones habitacionales.

Las previsiones de 1987 nos indican que podremos finalizar 2.559 viviendas, con los datos hasta ahora previstos.

De satisfacer este requisito, podremos completar 11.671 unidades habitacionales, sobre un total de 18.220 unidades proyectadas y quedará un parque de proyectos suficientes para los ejercicios de 1988 y 1989.

El plan de viviendas, obliga por cada cien australes de inversión por este concepto, a que el gobierno provincial deba invertir 22 australes en infraestructura de nexo, monto este que depende de los recursos coparticipables nacionales y constituye, por lo tanto, otra limitante para la solución social de la vivienda.

La alteración de normas de asignación de viviendas, en el marco de los convenios provincia-municipio, hacen necesario legislar en este orden; por lo cual, junto con el informe del Poder Ejecutivo provincial al Poder Legislativo, comprometido en el mes de noviembre, ya elevamos los proyectos de leyes sobre el ordenamiento de los convenios del régimen de distribución del inversiones FONAVI y para la construcción de otras líneas de acción para el plan provincial de viviendas.

La radicación de industrias, fue una meta constante, por cuanto sostenemos, señores diputados, que la elaboración de nuestra materia prima es el caso inexcusable para que la economía del Chaco pueda volver a auto sostenerse y retomar la senda del progreso que jalonaron sus primeros años de vida.

Si bien el marco económico nacional no es propicio para la inversión productiva, hemos empleado todos nuestros medios para atraer la radicación capitales genuinos. Fue el Chaco la primera provincia que requirió al Poder Ejecutivo nacional una ley que le permitiera otorgar franquicias a las radicaciones industriales en nuestro territorio; no obstante, sólo mucho después que otras como nuestra vecina Formosa en el contexto de un conjunto de estados, recibió los beneficios solicitados tiempo atrás con sobrados argumentos, lo cual menguo sensiblemente los alcances del instrumento legal del orden nacional. Aun así, empresas importantes se radicaron en el Chaco con capitales propios y están trabajando en la elaboración de nuestra materia prima.

En este momento hay proyectos que han convocado nuestro trabajo intenso en favor de su realización como lo es una planta de celulosa para la fabricación de Pastas Kraft blanqueadas de fibras cortas y una planta industrial para la fabricación de sulfato de aluminio y claro líquido, proyectos estos de envergadura para nuestra provincia.

En 1985 se aprobó la ley provincial 3,098 y sus decretos reglamentarios general y zonal de promoción industrial. A partir de este instrumento se continúa trabajando relevamiento de proyectos industriales y posibles inversores en coordinación con COFIRENE Banco de Inversión.

Se han sometido a estudios unos 75 convenios de radicación industrial, readecuándolos al régimen de la mencionada ley 3.098 y se avanza en un relevamiento de todo el parque industrial provincial, con el fin de proyectar medidas correctoras o de apoyo, así como se lleva adelante una política de acondicionamiento y recuperación de tierras aptas para asentamiento industriales en todo el territorio chaqueño.

La crisis política que sufrió el Banco del Chaco la estamos superando con la consolidación de un nuevo directorio. Hemos dado y daremos todas las garantías para que las cuestiones de esta institución, que han tomado estado público, se diluciden como corresponde ante la justicia y todos los ámbitos que sean necesarios y saludables para el más diáfano ejercicio de la gestión que el pueblo, por mandato popular nos ha encomendado.

En otro orden, la modernización del Estado ha sido nuestro objetivo, empleando con creciente magnitud los servicios computarizados para absorber un mayor nivel de actividad, sin incrementar la dotación de personal, a la vez que aumentar el nivel de la información y análisis de resultados en las gestiones elaboradas mediante el uso de sistemas de computación.

La alta tecnificación de la empresa ECOM de informática asegura la provisión de tecnología más avanzada en la materia, para usuarios privados y del propio Estado.

ECOM posee una capacidad de trabajo que ha trascendido la frontera chaqueña para llevar su asesoramiento a otras provincias, lo que ha permitido elaborar un proyecto de ley de informática elevado al Congreso de la Nación, en el que se contemplan el derecho de las provincias a su propio desarrollo en una materia estratégica que no admite, señores diputados, ni relevamiento ni postergaciones.

Como ejemplo de modernización administrativa debemos mencionar la computarización de la base de datos de Catastro y su enlace con la base de la Dirección General de Rentas, lo que permitió optimizar la información que ha posibilitado un ordenamiento y, a la vez, ha redundado en una mayor recaudación de impuestos; importante que se ha logrado con la colaboración de los contribuyentes ante la actitud siempre firme, razonable y respetuosa por parte del Estado.

Así como se ha puesto un gran empeño en mejorar la recaudación de impuestos, empleando correctamente la información disponible, se ha trabajado también en obtener un grado tal de dependencia económica de la Nación que haga posible realizar la soberanía política que nos asiste como Estado provincial.

Se ha procedido con el objetivo de ampliar la presencia regional de la línea aérea ALFA de la que la provincia es la principal accionista, potenciando su desarrollo mediante el incremento de sus naves en vuelo, extendiendo sus rutas e integrando un mayor número de provincias a su conducción política.

Actualmente las 2 aeronaves de la empresa están en vuelo. Se han extendido de las rutas caso Córdoba-Villa Dolores, Mendoza-San Rafael y Formosa-Asunción, en la República del Paraguay. Se espera la próxima incorporación de 2 aviones Arava, de Salta y Misiones. Además de Formosa, Misiones y Santa Fe que eran socias, se han incorporado San Juan, Jujuy, Salta y la municipalidad de San Rafael, Mendoza.

La empresa ha racionalizado su administración y no ha requerido aportes del tesoro provincial. Sus ventas se han incrementado en relación con años anteriores, así como rendimiento operativo.

Lotería Chaqueña ha desempeñado también durante 1985 un papel de singular importancia en el desarrollo de la provincia y en la atención de las necesidades más inmediatas de nuestra comunidad. La lotería provincial, merced a un esfuerzo silencioso pero continuo, ha logrado la nada desdeñable empresa de mantenerse firme en su conducción de ser la primera institución de su tipo entre las muchas que hoy tiene el país.

Es en la producción primaria, donde la provincia sigue sustentando su riqueza básica. La acción del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, puso especial énfasis en una doble acción caracterizada por el apoyo y defensa de los productores, y el establecimiento de las bases de una real transformación.

Tratando de dar respuestas a las situaciones de coyuntura, se realizó una adecuación de las dependencias ministeriales a los requerimientos que planteaba la problemática histórica de la provincia. De esta suerte se creó, incluso, una Dirección de Algodón, atendiendo al tradicional cultivo chaqueño.

Los problemas suscitados con anterioridad respecto de la producción y comercialización del textil, determinaron una serie de acciones desarrolladas con claro sentido de integridad. El Chaco fue así sede de la Primera Reunión Nacional del Algodón, que permitió el inicio de un diálogo amplio entre los distintos sectores interesados en la producción, comercialización e industrialización del producto, juntamente con los representantes de los gobiernos nacional y provinciales.

La jornada que nucleó a los sectores algodoneros en Resistencia, fue propicia para que el gobierno nacional integrara oficialmente la Comisión Asesora de Algodón, organismo consultor en que también se sientan a la misma mesa los distintos sectores y que sirve momentáneamente para darle coherencia a las medidas que se puedan tomar respecto a este cultivo y su comercialización, hasta tanto se considere y apruebe la ley del algodón. Sobre este aspecto, precisamente, el Poder Ejecutivo provincial ha dado reiteradas muestras de

preocupación, participando debidamente en uno de los proyectos que se presentarán en el Congreso de la Nación.

Son conocidas las gestiones chaqueñas para lograr una definición favorable al productor -a la postre del sector más sacrificado en todo el proceso algodonero- en todo lo que se apuntara al logro de precios más justos. En ese sentido se insistió para conseguir la eliminación de las retenciones a la exportación, entendiéndose que el algodón chaqueño -vale decir el algodón argentino- sigue teniendo posibilidades en mercados muy específicos, pese a la extraordinaria competencia mundial que existe en este momento. Lamentablemente, a esa acertada medida nacional no se agregó la inmediata apertura de los registros de exportación, indispensable para que aquella medida no se viera prácticamente frustrada.

Se gestionó ante la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria un subsidio especial para pequeños productores cuyos cultivos habían sido afectados por la acción meteorológica. Dada las demoras en el otorgamiento de esta partida, el propio gobierno provincial destinó 120 mil australes para la compra de semilla a pequeños productores, monto que se vio incrementado posteriormente con otros 22 mil australes.

La asistencia a pequeños productores se completó más tarde con una primera partida de 50 mil australes y una segunda de 80 mil, destinadas a créditos para la compra de plaguicidas que demandaron los cultivos algodoneros, con un monto de 10 australes por hectárea.

Se ha logrado precios en cierta manera aceptables para la producción chaqueña de girasol y algodón, aunque no lo suficientemente altos para que sean rentables. La determinación del aumento de la retención previsional sobre tonelada de algodón vendida, constituyó un verdadero atentado contra el precio final que el colono habría de recibir por un año de duro trabajo.

Mientras estas acciones se fueron desarrollando de acuerdo con las propias estrategias del Poder Ejecutivo provincial, siguieron cumpliéndose otras tareas destinadas a mejorar las condiciones de la producción primaria. En este aspecto, queremos señalar con brevedad alguno de los trabajos de más trascendencia: Servicios de la ley de Biocidas, estudios fitosanitarios para establecer el estado de sanidad de cultivos; diagnósticos de plagas y enfermedades; determinación de simientes: promoción y afianzamiento del cultivo de soja, lográndose aumentar el área sembrada con esta leguminosa de 3 a 15 mil hectáreas.

En materia pecuaria se ha firmado un convenio con la nación destinado a la erradicación de algunas endemias, especialmente la fiebre aftosa, con el objeto de incorporar la provincia al área controlada.

En el área de los recursos naturales se continuó desarrollando la acción de controlar en materia de bosques y faunas, la prestación de servicios en materia de suelo y una tarea efectiva en el manejo del agua. En este último aspecto se trabajó en una extensión de más de 250 kilómetros para mejorar el escurrimiento de las aguas superficiales y la readecuación y limpieza de 80 kilómetros de canales existentes en los departamentos Comandante

Fernández, Quitilipi, 25 de Mayo, Presidencia de La Plaza, Fray Justo Santa María de Oro Mayor Luis Jorge Fontana, General Güemes, Maipú, O'Higgins y San Lorenzo.

Además de prestarse asesoramiento técnico a municipios y a las comisiones para el Manejo de Agua y Suelo (COMAS) sobre el excedente de precipitaciones pluviales, se programó una red para el servicio meteorológico provincial y se instrumentó el manejo de los recursos hídricos en la cuenca El Polvorín, como cuenca piloto, y en la subcuenca El Guaycurú, en General San Martín, a nivel experimental.

En lo que hace al tema forestal desde el mes de enero funciona, con el auspicio del gobierno provincial, la Comisión Mixta Forestal, con la participación de los productores y la finalidad de encauzar la problemática del sector, especialmente el logro de mercados en el exterior.

Como consecuencia de las gestiones del Poder Ejecutivo de la provincia y el oportuno apoyo del subsecretario de Cooperación Internacional de la Nación, se ha logrado la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que posibilitará la presencia de expertos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) con el objeto inmediato de conseguir tres programas concretos, destinados a la transformación de la provincia.

El primero de ellos apunta a la reorganización del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la definición de las estructuras organizativas más adecuadas; elaboración de los proyectos de normas legales y reglamentarias para ponerlas en vigencia; asignación de misiones, funciones y responsabilidades de las diferentes unidades organizativas; definición de las dotaciones de personal y adecuación de las asignaciones presupuestarias a las nuevas estructuras, misiones y reordenamiento de las existentes. Al propio tiempo, los expertos internacionales tendrán la misión de revisar el anteproyecto de Código de Aguas y de elaborar otras normas legales referidas con los recursos naturales.

En el Programa de Desarrollo del Chaco Occidental, destinado a los departamentos Güemes y Almirante Brown, se prevén asentamientos humanos y mejoramientos de las condiciones ya existentes, incorporación de áreas actualmente no productivas a la expansión de las fronteras ganaderas, forestales y agrícolas; incremento especial de la producción; control de las actividades que se establezcan sobre la dinámica de los ecosistemas naturales presentes; aprovechamiento del agua superficial y subterránea; adecuado manejo forestal, silvo-pastoril y agrícola-forestal; conservación y uso de la fauna silvestre; vivienda rural y su entorno; ordenamiento del espacio físico; determinación de la unidad productiva: subdivisión de la tierra; entrega de la tierra en propiedad; infraestructura de servicios de educación, salud, seguridad, comunicaciones, abastecimiento hídrico y saneamiento; utilización de tecnología apropiada, y creación de áreas pilotos de investigación que permitan la adopción y mejoramiento de técnicas de manejo y conservación de los recursos y su aprovechamiento.

Como puede apreciarse, se trata de un programa ambicioso destinado a la transformación de un área muy grande de la provincia, que hasta ahora se ha mantenido en la marginalidad, a

pesar de los intentos que se han realizado, para incorporar al área de la producción y del progreso.

La política sanitaria del gobierno, explicadas suficientemente en el Plan Trienal, tuvo que contemplar los objetivos básicos de reducir el número de personas que enferman y mueren por causas que hoy son evitables de acuerdo con los conocimientos actuales que la ciencia y la técnica nos brindan.

Ante el impactante dato de que el 70% de las defunciones evitables suceden en la población de niños menores de dos años y las mujeres embarazadas, obviamente la política sanitaria se dirigió con prioridad a establecer bases concretas para la puesta en marcha de un programa de "Salud Materno Infantil".

Un examen de la cobertura actual indica que en más del 70% de los establecimientos oficiales ya se ha implementado el sistema de seguimiento personalizado destinado al mejor tratamiento y control de los niños y mujeres embarazadas que concurren tanto a hospitales como a puestos sanitarios de toda la provincia. Así, las 48 áreas programáticas en que ésta se divide han logrado a fines de 1985 tener bajo programa a 20 mil niños chaqueños, de los cuales más de 11 mil tienen menos de un año -o sea el 50% de los que nacen en la provincia-, siendo los restantes de menores de dos años. Del mismo modo más de 5 mil embarazadas gozan de un seguimiento correcto y un apoyo nutricional adecuado, estando previsto para el corriente año el crecimiento significativo de la cobertura y el incremento de las acciones del mencionado plan.

Es indudable la relación que el estado de nutrición de la población tiene con los conceptos que anteceden. El Ministerio de Salud Pública y Acción Social ha tomado enérgicamente el problema del apoyo alimentario basado en la entrega de leche a las familias necesitadas. Es así que concretamente se manejan mensualmente a fin de lograr una eficaz distribución a todos los rincones de la provincia, aproximadamente, 100 mil kilogramos de leche en polvo, cifra que constituye un valor numérico record en la historia de la salud pública, máxime si es tomado en la actual época de indudable crisis presupuestaria. Esto ha requerido, asimismo, la adecuación y perfeccionamiento de los mecanismos para su normal distribución.

Las perspectivas para el presente ejercicio son consolidar la continuidad y ampliación junto al ajuste de las acciones emprendidas ya que el estímulo -concretado en parte-, del descenso de la mortalidad infantil en varias áreas lo justifica plenamente. Todo ello sin perder la visión de que son aún muchos los inconvenientes que deberán superarse en aspectos de diferente complejidad que hacen a la salud materna infantil.

El grave problema de la falta crónica de ropa en los servicios hospitalarios fue tomado decisivamente y mediante el otorgamiento de subsidios a las Asociaciones Cooperadoras que superaron los 150 mil australes se concretó la respectiva provisión. Por otro lado, superan los 300 mil australes los montos que de la misma manera fueron destinados a refacciones y ampliaciones de edificios sanitarios.

A este emprendimiento que estamos enunciando pertenece también la culminación de la adquisición de 26 nuevas ambulancias, de las cuales 14 ya están en sus respectivos servicios y las restantes 12 lo estarán en breve tiempo. Asimismo se adquirieron 13 vehículos utilitarios para distinto tipo de labores de apoyo en diferentes áreas, todo esto dentro de un marco de recuperación y aumento del exiguo parque automotor con que nos encontramos.

Dentro de este grupo de acciones no puede omitirse la decisión de terminar el nuevo Hospital de Charata, largo anhelo de dicha población. La refacción del Hospital de Villa Ángela, base de la zona 3. Igualmente ya es realidad la iniciación de la construcción de obras básicas, como la nueva sala de pediatría y la Maternidad del Hospital "4 de Junio" de Presidencia Roque Sáenz Peña.

Se encuentran, asimismo, en funcionamiento el nuevo Hospital de Puerto Bermejo.

La atención odontológica fue ampliada, asegurados sus insumos y ha comenzado en 1985 un Programa Odontológico incorporado al Materno Infantil, a fin de brindar una cobertura amplia en esta especialidad al grupo poblacional de mayor riesgo, priorizando las acciones preventivas.

Se equiparon móviles odontológicos que harán operativos en zonas rurales donde se carece de cobertura en esa especialidad.

Se incorporó como medida fundamental luego de una falta prolongada, la fluoración de las aguas de consumo urbano, mediante la compra de 70 toneladas de flúor.

La Subsecretaria de Salud Pública diseñó un cambio de estructura para la atención del severo problema de la Salud Mental. El cambio de concepto encarado a tales fines conseguirá la modernización que transforme al actual manejo del enfermo mental y dignifique su tratamiento, a tal efecto se incorporó al organismo el Área de Salud Mental consiguiéndose al mismo tiempo becas para profesionales chaqueños a prepararse en la especialidad.

Un convenio interministerial entre Salud y Educación posibilitó que se sienten las bases para un ambicioso Programa de Salud Escolar que contemplará las necesidades de tan amplia franja de población, ya que el 35% aproximado que la ocupa tiene especiales problemas que hasta la fecha no han sido encarados sino circunstancialmente. Mediante el mismo, llegarán acciones de salud sistematizadas a los más lejanos puntos del territorio provincial.

Pero la acción del gobierno en salud no puede circunscribirse a la atención de los problemas emergentes, sino que debe tener concepto doctrinario, permanencia en el tiempo, perfeccionamiento y respuesta a las exigencias futuras de una comunidad moderna.

Para aceptar este desafío es que se trazaron acciones prospectivas tendientes a que el Chaco sea en salud centro de referencia y polo de concentración y progreso en el área. Hacia tales objetivos apuntan los hechos, que voy a mencionar a continuación:

Poniendo énfasis en las acciones del corriente año, y que decididamente tienen perspectivas de futuro en salud, deben citarse: El Plan de Apoyo calórico que agregado a la programación Materno Infantil suministre junto a la ración de leche un suplemento alimentario que sirva como paliativo del acuciante problema de la desnutrición infantil. Este programa se realizó científicamente, dando, así, apoyo alimentario a la población.

El Ministerio se abocará firmemente al esfuerzo destinado a reorganizar estructural y funcionalmente los hospitales de mayor nivel para su utilización actual. De esta manera se atacarán crónicos déficit de administración, mantenimiento y programación de la atención médica.

En el Hospital doctor Julio C. Perrando se encaró el déficit edilicio remodelándose los sectores de Quirófanos y Terapia Intensiva y de Neonatología, estando a punto de finalizar los sectores de Clínica Médica e Infecciosa de la sala 15, y está en construcción las remodelaciones de la Sala de Siquiatría y la refacción total de los pabellones 9, 10 y 11.

El Hospital pediátrico doctor Avelino L. Castelán contará a la brevedad con una sala de cirugía pediátrica y atención de quemados.

En el corriente año finalizó la presentación de documentos técnicos y estudios preliminares que fueran requeridos oportunamente por autoridades de la Nación, inherentes todos ellos a considerar la factibilidad de construcción de un nuevo Hospital Perrando.

El 15 de abril se entrega -por parte de la provincia- el proyecto definitivo de dicho estudio efectuado acabadamente por un equipo multidisciplinario que diseñó el perfil del hospital que se necesitará en el futuro, de manera tal que se obtuvo de las autoridades nacionales la seguridad de que el mencionado nuevo nosocomio se licitará efectivamente a mediados del presente año, según referencia obtenida del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación en diferentes entrevistas y reuniones realizadas, como así también en análisis del problema en el CO.FE.SA.

Se encuentra avanzado estudio la creación de un Centro Regional para Quemados, que formaría parte del sentido impreso al aumento de complejidad dado a los centros de referencia, situación que vendría a paliar un grave problema que afecta al norte argentino ya que el centro especializado más cercano se encuentra en Rosario, Santa Fe.

La Medicina Nuclear y su aplicación vasta, tanto en medicina como en otras ciencias, acrecentará sus posibilidades para nuestra sociedad y la región toda, al actualizarse el funcionamiento y rendimiento adecuado del Centro de Aplicaciones Bio-nucleares, para lo cual se utilizarán las reglamentaciones de la Ley de Arancelamiento; se firmarán los convenios correspondientes con la Comisión Nacional de Energía Atómica a fin de lograr el asesoramiento técnico y la provisión de la materia prima específica necesaria.

En el área de Acción Social, se desarrolló una intensa tarea en cada una de las direcciones que la componen, y que seguramente, -justo y necesario- es expresarlo, fue insuficiente para dar

todas las respuestas que la comunidad espera, frente a las graves situaciones sociales que vive nuestro país y la provincia.

A la luz de estos hechos de suma gravedad que ya forman parte de nuestra vida cotidiana, como comunidad y como gobierno, es necesario reseñar algunas de las acciones más importantes.

Se asistieron a más de cinco mil niños a través del Plan Nacional Nutricional, con la participación de casi todos los municipios de la provincia; y más de tres mil personas necesitadas económicamente.

Concebimos a la familia como un valor natural de la comunidad nacional, por ello, las acciones estuvieron dirigidas a la preservación y fortificación del núcleo familiar, principalmente los grupos de familia en los que la presencia del Estado se torna muchas veces indispensable; sobre todo, en aquellos en los que falta uno de sus miembros.

Algo más de tres mil niños, desde lactantes hasta adolescentes, fueron atendidos en los Centros del Menor ubicados en distintos lugares de la provincia, y con la ayuda de la comunidad fue posible paliar en parte el grave cuadro social que vivimos. La habilitación y equipamiento del "Centro del Menor y su Familia" de Margarita Belén y la inauguración del nuevo "Centro del Menor" de Presidencia Roque Sáenz Peña, con capacidad para 300 niños, será un nuevo aporte para la mejor atención de la niñez más desprotegida.

A través de los Hogares de Ancianos se trató de dar respuesta a una demanda cada vez más alta de prestaciones, ya que como consecuencia de la prolongación del promedio de vida, hay necesidades crecientes en toda la provincia. La inauguración de la ampliación del "Hogar San Cayetano" de Colonia Baranda. La puesta en marcha del "Hogar de Ancianos" de General San Martín y la ampliación del "Hogar Nazareth", son jalones importantes en una tarea que, por humanitaria y por justa, es orgullo para el Chaco y para el país.

La atención a los discapacitados a través de los servicios de la provincia o en coordinación con instituciones religiosas y privadas ha llevado en muchos casos, alegría y, en otros, resignada esperanza a muchos hogares chaqueños. La presencia del Coro Nacional de Ciegos ha sido un aporte cultural de singular importancia concretado, con no pocos esfuerzos, y si con mucha alegría por el CENOVÍ, con ayuda de este gobierno.

Se realizaron acciones como respuestas a los requerimientos de niños y jóvenes que esperan todo de su comunidad. En tal sentido, se apoyaron a las comisiones juveniles y miembros de los barrios y pueblos de la provincia que se organizaron para la práctica de deportes en forma comunitaria.

Es mucho lo que queda por realizar en esta área. Nuestra preocupación estará centrada en la defensa y consolidación de la familia. Es necesario brindar oportunidades a toda la comunidad.

Una tercera parte de nuestro pueblo sufre las consecuencias de un orden injusto que lo ha relegado a condiciones de extrema pobreza. No tenemos derecho a pedir elevados pensamientos a quienes tienen el drama cotidiano de adivinar como van a dar de comer a sus hijos. Frente a situaciones como éstas, surge la necesidad de brindar oportunidades.

Erradicar el azote que significa la mortalidad infantil, la desnutrición y los múltiples flagelos que acosan a nuestro pueblo es empezar a caminar hacia ese objetivo.

En la administración central, desde la iniciación de nuestro mandato, se intensificó el diseño definitivo del sistema integrado de personal que se encontraba anteriormente en etapa de experimentación.

Este importante y significativo programa tiene por objetivo implementar una adecuada administración de personal y su registro de actualización permanente que permita acceder en todo momento al conocimiento de las capacidades y características de los recursos humanos disponibles para una objetiva y racional toma de decisión en la materia. Invitaremos al Poder Legislativo y al Poder Judicial a incorporarse próximamente a este sistema íntegramente computarizado porque consideramos que, con esta base de datos, se conseguirá eficacia y eficiencia en el flujo de información en lo inherente a la liquidación de haberes, jubilaciones, obra social y, esencialmente, permitirá contar con los elementos que hagan posible definir el perfil del empleado público y las necesidades de su perfeccionamiento.

Hemos puesto especial interés en la capacitación de aquellos agentes que se desempeñan en los servicios administrativos y ejerzan funciones vinculadas con la información lingüística y la etapa de los recursos y gastos.

Se puso énfasis en actuaciones de mejoramiento y reforma administrativa, cuya finalidad primordial es la de lograr el óptimo funcionamiento de los sectores de actividad y evitar la superposición de funciones que entorpecen el cumplimiento de la acción de gobierno. Dentro de las funciones específicas de la Secretaría General de la Gobernación se ha generado un esfuerzo tendiente a dar respuestas sociales y así se han concretado la asignación de 652 subsidios otorgados a instituciones de servicios y bien público por un monto que ascendió a 4.833.017 australes, los que fueron destinados a acciones educativas, sociales, pastorales, deportivas y ayudas de emergencia. A esa cantidad se deben agregar más de 700 mil australes acordados exclusivamente a cooperadoras escolares.

Además, en materia de asistencia social, la provincia tiene acordada 5.123 pensiones y 5 mil becas para estudios las que se componen de: 2.316 becas primarias; 2.194 secundarias; 259 universitarias comunes; 175 becas universitarias con trabajo y 10 de perfeccionamiento y especialización.

Durante el año anterior la consolidación de las instituciones y del modo de vida democrático a que este gobierno aspira, fué también debidamente atendido mediante la puntual y correcta difusión de los actos producidos por el Poder Ejecutivo.

Nuestra Secretaria de Comunicación Social, mediante una tarea de servicio contribuyó siempre a mantener un adecuado nivel de información a toda la comunidad, a la vez que se cumplía con el deber constitucional de dar publicidad a los actos de gobierno.

En esta tarea comunicativa nunca se perdió de vista la posibilidad de contribuir efectivamente a la más sólida unión entre los chaqueños, informando siempre y en todo el territorio provincial los problemas y las realizaciones que se suscitaban en nuestro Chaco.

Los distintos ministerios y sus respectivas dependencias, encontraron siempre la posibilidad de difundir sus proyectos y programas, a fin de obtener una mayor comprensión y beneficio para la sociedad en cada una de las acciones emprendidas.

También toda inquietud de manifiesto beneficio para la comunidad ha tenido, sin excepción, cabida en esta tarea que, desde el inicio de nuestra gestión, hemos concebido en términos de unión y comprensión para todos los chaqueños.

Durante el período 1985, la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados, dio cumplimiento a su objetivo principal: la prestación de asistencia técnica a la acción general de gobierno en los aspectos que hacen a la planificación provincial, teniendo en cuenta nuestras características socioeconómicas y territoriales, dentro del marco de una administración racional de escasos recursos en un período crítico, destinado a mantener en marcha los servicios esenciales.

Se desarrolló el seguimiento del Plan Trienal 1984/87, presentado ante esa Cámara de Diputados, que pese a la manifiesta restricción de recursos que sufre la provincia, se sigue cumpliendo con los objetivos y acciones planteadas.

Mantuvo una actitud conjunta con las demás provincias, integrando el Comité Nacional del Proyecto Argentino 83/013 del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, en la formulación de una estrategia de crecimiento para la región y un plan de asistencia financiera para completar proyectos de inversión que compensen las desventajas comparativas que constriñen su desarrollo.

Asimismo, la secretaria elaboró un listado de las necesidades de inversión en infraestructura física para el Sistema Federal de Planificación, que participa activamente como integrante de ese organismo de coordinación entre las oficinas de planificación del gobierno nacional y los gobiernos provinciales.

La Secretaría de Planificación ha realizado y cooperado con las direcciones sectoriales de planificación de cada área de gobierno en la evaluación socio-económica de proyectos de inversión de interés provincial, tales como los de infraestructura básica para el área metropolitana: agua potable, cloacas, provisión de energía y pavimentos urbanos; el proyecto EMETA, de extensión y mejoramiento de la educación técnica agrícola, para creación de escuelas técnicas rurales en las obras definitivas del Plan de Defensa del Gran Resistencia, para citar sólo los más relevantes.

A solicitud del Consejo Federal de Inversiones, se desarrolló un relevamiento: en la administración pública provincial, para su estudio y mejoramiento de los aspectos organizacionales, en el marco de dicho programa se insertan, entre otros proyectos, la elaboración de un diagnóstico global de los sistemas administrativos de la provincia, así como también la implementación de un sistema de información inherente a dicha temática.

Así, durante este ejercicio se continuara procurando completar y elaborar nuevos proyectos que permitan tanto allegar recursos adicionales a la inversión pública, como optimizar su empleo y rendimiento en emprendimientos de alto valor para el desarrollo chaqueño.

Señores legisladores: es preciso tomar en consideración la previsibilidad persistencia de algunos graves problemas que afectan a la comunidad chaqueña y requieren acciones correctivas que no pueden ser instrumentadas por el gobierno provincial por cuanto, escapan totalmente del marco de la realidad institucional, en que se desempeñan impone a sus facultades y a su capacidad de decisión y ejecución.

Entre ellos debemos considerar, en primer término, los efectos sobre el nivel de ocupación que ha producido la reducción de la actividad industrial, debido al cierre o paralización de establecimientos fabriles importantes a escala provincial, pues sus consecuencias directas e indirectas anulan y sobrepasan los resultados positivos de las nuevas radicaciones de industrias que se logran concretar, y obedece a dificultades de mercado que no pueden ser compensadas con las escasas herramientas de política económica de que se dispone.

Nuestras herramientas también son insuficientes para dar respuestas útiles a los problemas básicos de la producción primaria. En ambos campos se toman -o se omiten- decisiones de enorme repercusión local por parte de organismos y autoridades nacionales, sin considerar la opinión ni permitir la participación de quienes tenemos - tanto este Poder Ejecutivo como los señores legisladores de ambas bancadas- la responsabilidad política de representar a nuestros comprovincianos.

También debemos tomar conciencia de que la insuficiencia de medios aptos para procurar soluciones al problema fundamental que plantea la carencia de puestos de trabajos -cuya gravedad creo innecesaria remarcar-; es decir las posibilidades concretas de estimular la demanda de mano de obra, se ven hoy amenazadas por restricciones adicionales. En tal sentido, también el proyecto de liberar a los bancos provinciales del cumplimiento de algunos requisitos de encaje pero privándolos de allí en más de redescuentos y posibilidades de captar depósitos de ahorristas, importa de hecho una limitación financiera que disipará su de por si reducida capacidad de promoción de las actividades generadoras de empleo, además de impedirle atender las demandas estacionales de fondos propios de las producciones regionales.

Otra dificultad relevante que constriñe la capacidad decisoria del Estado provincial, proviene de las conflictivas consecuencias que acarrea la injusta disparidad que muestran las escalas de remuneraciones de distintos segmentos de la administración pública, agudizadas por

decisiones unilaterales del gobierno nacional que ignoran su inevitable repercusión en las provincias.

La continuada carencia de homogeneidad y coordinación en materia de política salarial para el sector público, unida al mayor peso relativo que hoy tienen los costos de las remuneraciones debido a nuestra menor participación en los recursos compartidos, hacen de imposible cumplimiento el principio de igual retribución para igual tarea, por lo cual resulta imperioso buscar mecanismos de coordinación federal que permitan encarar racionalmente la necesidad de superar esas irritantes iniquidades, solución que hemos propuesto reiteradamente a las autoridades nacionales y tras la cual seguiremos insistiendo.

Quiero resaltar que mi propósito, al llamar su atención sobre la existencia de una difícil problemática no abordable sin el concurso de otros niveles de gobierno no conlleva ánimo alguno de crítica partidista ni intenciones de deslindar responsabilidades políticas, pues éstas, a mi juicio, se asumen para ejercerlas y no para acotarlas. Como gobernante, comprendo cabalmente las limitaciones de la acción de las autoridades nacionales -aunque a conciencia no puede justificar su morosidad en muchos aspectos-, pero también sé que el enfoque sectorial de la realidad nacional, propio de la división administrativa tradicional de nuestros gobiernos, lleva a que las situaciones específicas de cada territorio y más aún los de las provincias extra pampeanas, dada su poca participación relativa en los grandes agregados nacionales, pierdan relevancia, vista desde esa perspectiva.

Es posible, aunque he procurado permanentemente evitarlo, que un sesgo similar se produzca en la consideración de las necesidades de algunas zonas del interior de nuestra provincia por parte de la administración lo que justifica estas reflexiones es la necesidad de que todos los chaqueños, deponiendo cuando fuera necesario diferencias partidistas, reconozcamos la mutua corresponsabilidad de aunar esfuerzos en procura de una adecuada consideración de esos problemas por parte de quienes ejerzan la autoridad jurisdiccional en cada caso, y mi deseo de exhortarlos a que -como ya lo logramos en otras oportunidades- conjugemos nuestra capacidad de gestión, habilidad e imaginación para buscar soluciones, que beneficien a nuestros conciudadanos, pues estos saldrán indudablemente gananciosos si en vez de endilgarnos las culpas de las frustraciones, pasamos a disputarnos el mérito del trabajo y por qué no- del éxito que nos pueda deparar el esfuerzo común.

Todas las acciones que he expresado a los señores legisladores y al pueblo de la provincia fueron realizadas con la humilde intención de afirmar aquel concepto inicial de mi exposición sobre la comunidad organizada. De allí nuestra especial disposición para producir acciones concretas tendientes a la salud de nuestro pueblo. Nuestro esfuerzo permanente por brindar servicios que consoliden nuestras poblaciones y acerquen comunicaciones, energía, agua y bienestar.

Por ello ofrecimos a la comunidad chaqueña un plan de obras públicas que consideramos imprescindibles e impostergables para el desarrollo armónico de las fuerzas vitales de nuestro pueblo, también privilegiamos la participación activa de todos los sectores sociales.

En el tratamiento de sus problemas específicos y como consecuencia de esta concepción de comunidad, nuestra disposición especial y nuestra búsqueda permanente por la cantidad y calidad de servicios educativos, promoción industrial y creación de fuentes de trabajo.

En síntesis la preocupación de hacer conjugar las fuerzas creadoras del pueblo del Chaco en su camino hacia la meta merecida de un destino común de grandeza y felicidad.

No conoce la historia ningún éxito que no haya estado antes claramente definido en una causa grande y noble que convocase e incitase a los pueblos.

En nuestro concepto, la provincia -como el país- debe, inexorablemente, asumir el compromiso de su propia causa y, con paso decidido, avanzar hacia nuestro propio destino.

Por ello, convencido de que esta meta sólo será posible con el concurso inexcusable de todos los chaqueños, y fieles a los postulados de soberanía política, independencia económica y justicia social que para siempre nos legara el general Juan Domingo Perón, hoy quiero:

Convocar a los jóvenes a contribuir con su acción responsable y su respuesta imaginativa, formándose y actuando con toda la profundidad y conciencia que nos reclama el cambio en paz que propugnamos y que sólo se hará efectivo por medio del trabajo auténticamente creativo.

Convocar a los trabajadores para que en la labor cotidiana se asuma el deber y el derecho que su condición encierra, redoblando su esfuerzo decisorio para construir la grandeza que aspiramos y cooperando con su organización y su tesón a hacer realidad la justicia social.

Convocar a los empresarios a asumir el verdadero rol de servicio que les cabe, haciendo posible la más íntima colaboración entre capital y trabajo; para lograr con genuina imaginación la necesaria transformación de nuestro aparato productivo y la positiva inserción de nuestro Chaco en la economía nacional.

Convocar a las mujeres chaqueñas para que asuman -como dadoras de vida y miembros fundamentales de la superior institución de la familia- el papel central y trascendente de ser las comunicadoras de los valores y las virtudes esenciales para la transformación social, pacífica y superadora que queremos para nosotros y para nuestros hijos.

Convocar a los señores diputados para que, mancomunadamente, asumiendo el mandato y la responsabilidad que nos encomendó el pueblo, trabajemos con realismo, con denuedo y con toda la fortaleza que nos exige el momento, tras la feliz realización de un Chaco decididamente mejor.

Señores diputados: Al dejar inaugurado el nuevo período ordinario de sesiones de nuestro Poder Legislativo, renuevo ante vosotros y ante el pueblo chaqueño nuestra firme convicción de no cejar en el esfuerzo de llevar al éxito la causa de nuestro pueblo, que en definitiva es del Chaco y de la Nación, máxime hoy, momento en que algunas poblaciones de nuestra querida provincia están padeciendo singular desgracia causada por nuevos fenómenos meteorológicos.

Pienso, entonces, que conviene recapacitar, recabar y recalcar en esta convención, donde el pueblo del Chaco sufre uno de los fenómenos más inusuales de su historia y hay poblaciones enteras que, en este momento, se están evacuando.

Ruego a ustedes y ojalá Dios, convocando su protección, nos dé la fortaleza para que podamos superar estos años en que, lamentablemente y con mucha tristeza, ha sido castigada nuestra provincia.

Gracias. (Aplausos prolongados).

SR.PRESIDENTE (López).- Señores diputados:

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 137 de nuestra Constitución, hemos escuchado el mensaje del gobernador de la provincia del Chaco, doctor Florencio Tenev. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 21 y 40.